

RESOLUCIÓN No. 0010 DE 5 ENERO 2020

“Por la cual se hace un encargo de funciones”

**LA DIRECCION DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE
INTEGRACIÓN SOCIAL**

En uso de sus facultades legales, en especial las contenidas en la Ley 909 de 2004, el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, Decreto Distrital 101 de 2004, delegado mediante Resolución 1603 de 2018, la Resolución de encargo No.2654 del 2020 y,

CONSIDERANDO

Que, de conformidad al correo electrónico del 4 de enero del 2021, remitido por la Dirección Territorial, la servidora pública **Leidy Paola Mesa Alvarado** identificada con cédula de ciudadanía **No.53.014.761**, quien desempeña el cargo de **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** en la Subdirección Local de Integración Social Usaquén, disfrutará del periodo de vacaciones otorgado mediante Resolución 2270 del 3 de diciembre de 2020, desde el 4 al 25 de enero de 2021, inclusive, por lo que se hace necesario se realice el encargo a la servidora pública **Dalila Paola Caicedo Niño** identificada con cédula de ciudadanía **No.39.571.055**, quien se desempeña como **Profesional Especializado Código 222, Grado 22** en la Subdirección Local de Integración Social Usaquén.

Que, el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, establece que *“Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo, en los términos señalados en el siguiente capítulo”*.

Que, con el fin de garantizar el desenvolvimiento normal de la gestión que se realiza en la Subdirección Local de Integración Social Usaquén es procedente encargar de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** a la servidora pública **Dalila Paola Caicedo Niño** identificada con cédula de ciudadanía **No.39.571.055**, quien se desempeña como **Profesional Especializado Código 222 Grado 22** en la Subdirección Local de Integración Social Usaquén, del día 4 al 25 de enero de 2021, inclusive.

Que, en mérito de lo expuesto, la Directora de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Integración Social,

RESOLUCIÓN No. 0010 DE 5 ENERO 2020

“Por la cual se hace un encargo de funciones”

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar del día 4 al 25 de enero de 2021, inclusive del empleo **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05**, en la Subdirección Local de Integración Social Barrios Usaquén a la servidora pública **Dalila Paola Caicedo Niño** identificada con cédula de ciudadanía **No.39.571.055**, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el contenido de la presente resolución a la servidora pública **Dalila Paola Caicedo Niño**, a la Dirección Territorial, y a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir del 4 de enero de 2021.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

FLD.

HENRY ORTIZ SAAVEDRA
Director de Gestión Corporativa (E)

Proyectó: Lorena Andrea Varón -Contratista SGDTH 

Revisó: José Domingo Abella Barreto – Profesional Especializado SGDTH 

Aprobó: Gener Satizabal Lizaraazo -Subdirector de Gestión y Desarrollo del Talento Humano (E) 

Revisó: Rafael Alexis Torres Luquerna -Profesional Especializado DGC 